

Supertransporte investiga irregularidades en 92 Centros de Diagnóstico Automotor del país

- *Se inspeccionaron el 77 por ciento de los CDA's de Colombia (296 de 385).*
- *El 64 por ciento de los Centros de Bogotá presentan anomalías (43 de 67).*
- *Centros infractores serían sancionados con la suspensión de la habilitación hasta por 2 años.*

Bogotá, 27 de abril de 2016 —. La Superintendencia de Puertos y Transporte realizó 296 visitas de inspección a Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) en Bogotá y 25 municipios en 16 departamentos del país, y hasta el momento halló méritos para investigar a 92 en los que se identificaron presuntas irregularidades.

Luego de inspeccionar el 77 por ciento de los CDA's del país (hay 385 en total), las principales infracciones descubiertas por la Supertransporte en estos organismos de apoyo son:

- Prestar sus servicios con personal técnico distinto al que fue acreditado.
- No cumplir con las normas técnicas para realizar las pruebas a los vehículos.
- No reportar información a las autoridades ambientales.
- No tener vigente la acreditación de calidad.
- No reportar a la SPT la información de sus estados financieros.
- No tener vigente la póliza de responsabilidad civil profesional.

“La vigilancia, inspección y control que la Superintendencia ejerce en estos organismos de apoyo están enfocadas no solo en garantizar una correcta prestación del servicio, sino en combatir actos de corrupción que impactan directamente en la seguridad de los conductores y peatones que a diario se movilizan por las vías del país”, aseguró el superintendente Javier Jaramillo.

Dentro de los casos más significativos están los de Quindío, con el 100 por ciento de sus CDA's investigados; también se destacan Meta, con el 87%, Bogotá (64%) y Caldas (41%). [Ver tabla]

Jaramillo advirtió que las investigaciones ya están en curso y, siguiendo el debido proceso, la entidad determinará a qué Centros de Diagnóstico se resuelve exonerar de los cargos o sancionar con la suspensión de la habilitación, por un periodo mínimo de 6 meses y máximo de 2 años.

CDA'S INVESTIGADOS POR LA SUPERTRANSPORTE					
Dpto. con CDA's sancionados	Total CDA's por Dpto.	Invest. por Dpto.	%	Invest. detalladas por municipio	
Quindío	3	3	100%		
				Armenia	3
Meta	8	7	87,5%		
				Villavicencio	6
				Acacias	1
Bogotá (*)	67	43	64,2%		43
Caldas	12	5	41,7%		
				Manizales	2
				Riosucio	2
				La Dorada	1
Bolívar	6	2	33,3%		
				Cartagena	2
Cesar	6	2	33,3%		
				Valledupar	2
Casanare	3	1	33,3%		
				Yopal	1
Boyacá	12	3	25%		
				Duitama	2
				Chiquinquirá	1
Atlántico	17	4	23,5%		
				B/quilla	3
				Soledad	1
Cundinamarca	21	4	19%		
				Soacha	2
				Girardot	1
				Mosquera	1
Cauca	6	1	16,7%		
				Popayán	1
Nariño	13	2	15,4%		
				Pasto	2
Tolima	14	2	14,3%		
				Mariquita	2
Santander	22	3	13,6%		
				B/manga	3
Valle del Cauca	50	5	10%		
				Cali	3
				Palmira	1
				Zarzal	1
Huila	12	1	8,3%		
				Neiva	1
Antioquia	68	4	5,9%		
				Medellín	4
Total: 16	340	92	-	25	92

(*) Distrito Capital

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Oficina de Comunicaciones

Calle 63 No. 9A-45 Pisos 2 y 3

Tel. (571) 3526700 Ext. 113

Contacto: prensa@supertransporte.gov.co

Sound Cloud y Twitter: [@Supertransporte](https://twitter.com/Supertransporte)

Facebook, Google Plus, YouTube y Flickr:

Superintendencia de Puertos y Transporte

Web: <http://www.supertransporte.gov.co>